



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: María Guadalupe Muñoz Rodríguez

Nombre del tema: unidad III La Legislación de la enfermería en México y unidad IV La Bioética en la Práctica de Enfermería.

Parcial: II

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Lic. Monica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 2

La Legislación de la enfermería en México y La Bioética en la Práctica de Enfermería.

Introducción

Los avances que ha desarrollado la humanidad en ciencia, tecnología, tratamientos médicos y genéticos, durante las últimas dos décadas del siglo anterior y el presente, han abierto una brecha entre los valores éticos, legales humanos y la misma evolución de la humanidad, sobre todo en la carrera profesional de enfermería porque lleva un conjunto de valores en unión a reglamentos que pueden quizás causar contradicciones. El desempeño profesional de enfermería no está libre de esta situación, ya que son las personas que permanecen directamente en contacto con sus necesidades reales y potenciales. Así mismo, el profesional de enfermería forma parte del equipo de investigación, de docencia y de administración, lo cual hace del avance regulado de la ciencia, su compromiso con la humanidad, con la vida, con el medio ambiente, es decir, con todo. La ética y la bioética conllevan a que la enfermera sobrepase a los diversos campos ya sea práctico o teórico y es ahí donde da unión al código ético incluyendo también la práctica obtenida en la carrera para así lograr que la enfermera afronte diversos problemas. La vocación de enfermería es ante todo una labor humanitaria.

Desarrollo

Modelos y principios de la bioética

La bioética médica trata de los principios que rigen la relación médico-paciente, hombre sano, familia y comunidad. Abarca también el error médico, el secreto profesional y la experimentación con humanos. Organización Panamericana de la salud. *Organización Mundial de la Salud. Bioética: 1ra parte. (1995).*

Principales Principios de la Bioética.

- Dignidad humana, derechos humanos y justicia.
- Efectos beneficiosos. (FAO, 2001b).

- Diversidad cultural, pluralismo y tolerancia.
- Solidaridad, igualdad y cooperación.

Metodología para la toma de decisiones. El modelo racional para tomar decisiones y resolver problemas, en cualquier ámbito de conocimientos, supone que las decisiones más eficaces son resultado de un proceso de cuatro pasos, investigar la situación, desarrollar alternativas, evaluar las alternativas y elegir la mejor y después, implantar la decisión y darle seguimiento.

En el área del cuidado de la salud, los profesionales tienen especial capacitación y experiencia en los procesos de racionamiento clínico. *(León correa F.J, 1992).*

La bioética médica, con sus características propias de disciplina racional, pluralista y secular, ha establecido métodos de análisis y procedimientos de resolución de los problemas, conflictos y dilemas, mediante una metodología procedimental que permite su enfoque, estudio, y la consecuente toma de decisiones correctas, esto es, situadas en cada caso concreto y conforme a sus peculiaridades propias, racionales, meditadas, argumentadas y honestas. *(Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud. Editorial ELSEVIER, México, (2018).)*

Comités de bioética y ética (papel de la enfermería) Se conforman como órganos autónomos, institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo. Son una garantía pública y un elemento para fomentar una educación interdisciplinaria y multisectorial. De acuerdo con su grado de complejidad y nivel de resolución, contarán con los siguientes comités:

- Un Comité Hospitalario de Bioética para la resolución de los problemas derivados de la atención médica a que se refiere el artículo 33 de esta Ley.
- Comité de Ética en Investigación que será responsable de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos.
- Los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en la Investigación se sujetarán a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética.

Los principales objetivos de los Comités Hospitalarios de Bioética son:

Asesorar al personal de salud y usuarios en relación con los problemas y dilemas bioéticos.

- Fungir como foro para la reflexión de problemas y casos bioéticos.
- Promover la participación de la población en el debate de los problemas bioéticos.

Humanización del cuidado La humanización es un proceso mediante el cual se adquieren rasgos típicos del ser humano, desde el punto de vista biológico, antropológico, espiritual,

racional y social. La teoría del cuidado humano fue iniciada por (*Dra. Jean Watson en 1979*), basada en 3 premisas:

Premisa 1.- El cuidado (y la enfermería) han existido en todas las sociedades.

Premisa 2.- La claridad de la expresión de ayuda y de los sentimientos.

Premisa 3.- El grado de genuinidad y sinceridad de la expresión de la enfermera.

Cuidar en enfermería implica el conocimiento de la persona a quien se brindará cuidado, conocer sus actitudes, aptitudes, intereses y motivaciones, además de los conocimientos que posee la enfermera, requiere manifestarse como persona: única, auténtica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo.

Factores de deshumanización de la práctica sanitaria La práctica médica actual, estrechamente asistida por el avance técnico y científico, detenta como nunca antes un insospechado poder sobre las personas.

Bioética de la vida frágil y respeto a la debilidad. Podría decirse que la dignidad constituye una sublime modalidad de lo «bueno»: la excelencia de aquello que está dotado de una categoría superior.

Bioética en la sexualidad humana En general hay dos modos contrapuestos de justificar los actos que las personas hacemos:

- 1.- Porque se ajustan a ciertos principios, en cuyo caso los actos son correctos
- 2.- Porque sus consecuencias son deseables, en cuyo caso los actos son buenos.

Responsabilidad ética y jurídica ante infecciones sexuales. En el marco de la bioética para la atención a la salud, el autor hace varias reflexiones sobre diversos aspectos éticos de las relaciones sociales y de la atención a la salud de los pacientes VIH/SIDA. En el ámbito de las responsabilidades y obligaciones morales, se plantean aquellas que conciernen al estado, a la sociedad y a los propios pacientes quienes padecen un problema de salud de consecuencias fatales, aún no resuelto.

Implicaciones éticas y legales del trasplante de órganos La donación y el trasplante de órganos han supuesto un enorme avance en el conocimiento de la biología y en el bienestar de las personas al tiempo que han originado preguntas éticas sobre alguno de los aspectos relacionados con ellos. Así, los trasplantes de órganos plantean múltiples cuestiones sobre el significado de la muerte.

Comprobación de la muerte natural y muerte violenta Muerte natural. - procesos biológicos propios (endógenos o exógenos) Muerte violenta. - Causas exógenas al organismo, (mecánico, físico o químico). ej.- Arma blanca, fuego, electricidad, tóxicos etc. La muerte violenta puede ser a su vez homicida, suicida o accidental.

Bioética en la práctica de la enfermería

Proceso cultural de morir y muerte digna el concepto de muerte está sujeto a la influencia de la cultura y de la historia. **La eutanasia** es absurda e inhumana; equivale a adueñarse de la muerte de modo anticipado, poniendo fin "dulcemente" a la propia vida o a la de otros. Además, es un retroceso y rechazo de la ciencia que ofende la dignidad del moribundo y su persona. (*Evangelium Vitae, 64c*).

CONAMED y su función en casos bioéticos La Comisión Nacional de Arbitraje Médico es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, creado por decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de junio de 1996, para contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud, así como a mejorar, la calidad en la prestación de los servicios médicos.

Delitos de lesiones Los profesionales de la salud tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro.

Delito de homicidio Los homicidios intencionales cometidos por los trabajadores sanitarios durante el desempeño de sus tareas son eventos muy poco frecuentes.

Delito de violencia obstétrica En el código penal de Chiapas se establece: Comete el delito de violencia obstétrica el que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer.

Violencia obstétrica psicológica El trato deshumanizado, grosero, discriminatorio, humillante, cuando la mujer va a pedir asesoramiento o requiere atención o en el transcurso de una práctica obstétrica. Comprende también la omisión de información sobre la evolución de su parto.

Delitos contra la reproducción sexual Todas las personas tienen derecho a reproducirse, y este derecho forma parte de su facultad de tomar decisiones vitales y organizarse familiarmente.

Delito de tráfico de órganos Analicemos el concepto desde la óptica de la norma vigente, el tráfico de órganos, consiste en la extracción, venta y compra clandestina de partes del

cuerpo humano, entendiéndose por órgano a la "entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño del mismo trabajo fisiológico".

Delitos de narcotráfico En relación con los delitos contra la salud en materia de narcóticos, las reformas han sido constantes para estar en posibilidad de enfrentar al crimen organizado.

Del catálogo de delitos contra la salud, previstos en los artículos 193 al 199 del Código Penal Federal, le corresponde conocer a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada sólo los tipos previstos en los dispositivos 194 y 195 del Código Penal Federal, cometidos por los integrantes de la delincuencia organizada. (*García Fernández, Dora. Bioética Tomo IV: Un acercamiento médico y jurídico, editorial Porrúa, México, 2019.*)

Delito de discriminación Se impondrán de seis meses a tres años de prisión o de 30 a 150 días de trabajo a favor de la comunidad.

Conclusión

Es fundamental el conocimiento y la aplicación de los principios de la ética y la bioética medica en la enfermería, para el mejor desempeño profesional y la atención de salud, en cualquiera de las circunstancias donde se encuentre.

Bibliografía

1. Beauchamp, T. y Childress, J.: *Principios de ética médica*, Edit. Masson, Barcelona 1999.
2. Clotet, J.: *Bioética: uma aproximação*, Edit. Edipucrs, Porto Alegre 2003.
3. Engelhardt, H.T.: *Los fundamentos de la Bioética*, Edit. Paidós, Barcelona 1995.
4. Ferreira Costa, S.I. - Garrafa, V. - Oselko, G.: *Iniciação à bioética*, Brasilia 1998.
5. Garzón Díaz, F.A.: *Bioética*, 3R Edit., Bogotá 2000.
6. Gracia, D.: *Fundamentos de Bioética*, Edit. Eudema Universidad, Madrid 1989.
7. Gracia, D.: *Estudios de bioética*, Colección Ética y Vida, Edit. El Búho, Bogotá 1998 (4 volúmenes).